

JUNTA ADMINISTRATIVA - RECINTO DE RÍO PIEDRAS

**Certificación número 031,
Año 2015-2016**

Yo, Israel Medina Colón, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en Reunión Ordinaria celebrada el pasado 4 de diciembre de 2015, este organismo consideró el aspecto fiscal de:

PROPUESTA PARA DISMINUIR A DOS CURSOS DEL ACTUAL REQUISITO DE TRES CURSOS EN UNA TERCERA LENGUA A LOS ESTUDIANTES GRADUADOS DE FILOSOFÍA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS.

La Junta Administrativa, luego de considerar la recomendación favorable de la Directora de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, aprobó de forma unánime la misma, debido a que la implantación de esta propuesta no requiere presupuesto adicional.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Lcdo. Israel Medina Colón
Secretario Ejecutivo



Certificación Núm. 124

Año Académico 2014-2015

Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



Senado Académico
Secretaría

El Senado Académico en la continuación de la reunión ordinaria correspondiente al mes de mayo y celebrada el 19 de mayo de 2015, consideró la **Recomendación del Comité de Asuntos Académicos en torno a la Solicitud del Programa Graduado de Filosofía para modificar el actual requisito de tres cursos en una tercera lengua a los estudiantes del Programa de la Facultad de Humanidades** y acordó por consentimiento unánime:

- Aprobar la *Solicitud para disminuir a dos cursos el actual requisito de tres cursos en una tercera lengua a los estudiantes del Programa Graduado de Filosofía de la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil quince.

Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

ccs

Certifico correcto:

Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.
Rector



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Filosofía

PROGRAMA GRAUDUADO DE FILOSOFÍA PARA MODIFICAR EL ACTUAL
REQUISITO DE TRES CURSOS EN UNA TERCERA LENGUA A LOS
ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DEL
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Aprobado por el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico el 14 de abril de 2015



Aprobado por el Senado Académico el 19 de mayo de 2015,
Certificación Núm. 124, Año Académico 2014-2015

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
PO Box 21572
SAN JUAN PR 00931-1572

6 de febrero de 2015

Dr. José Rodríguez Esquerdo
Decano Interino
Decanato de Estudios Graduados
Recinto de Río Piedras

P/C: 
~~Dra. María de los Angeles Castro~~
Decana

Dra. Sunny Cabrera (decana asociada)
Decana Auxiliar de Asuntos Graduados
Facultad de Humanidades y de la Decana Castro

Estimado doctor Rodríguez Esquerdo:

Reciba un cordial saludo de todos los que laboramos en el Programa Graduado de Filosofía, Facultad de Humanidades.

El pasado 21 de enero, todos los docentes y el representante graduado estudiantil, participaron en un referéndum donde les proponía modificar el actual requisito de tres cursos en una tercera lengua a todos los estudiantes del Programa Graduado de Filosofía. Por mayoría se aprobó la siguiente resolución:

Solicitar como parte de los requisitos de Maestría en Filosofía dos cursos aprobados en la misma lengua extranjera (excluyendo el español y el inglés) en vez de tres semestres de cursos en una misma lengua extranjera.

Esta propuesta solo cambia la vía de satisfacer el requisito de cursos en lengua extranjera por la vía de aprobar cursos. Deja intacta otras disposiciones que permiten al estudiante satisfacer el requisito de una tercera lengua por la vía de un examen ofrecido por el Departamento de Lenguas Modernas de nuestra Facultad o acogiéndose a la Certificación 8-A (1973-74) del Senado Académico.

Se trata de un cambio menor que se basa, entre otros argumentos, en que el griego clásico es una elección muy popular entre nuestros estudiantes graduados y subgraduados y actualmente solo se ofrece un curso que consta de dos semestres. Por otro lado, hay otras lenguas para las que el pasado requisito de tres semestres resulta claramente insuficiente para realizar investigación en filosofía —por ejemplo, el alemán— y otras para las que tres semestres serían deseables, pero no necesarios. Este sería el caso del portugués. Para no ralentizar el progreso académico de todos los estudiantes del Programa exigiéndole lo que puede resultar insuficiente para unos, excesivo para otros o no existente para todos, hemos optado por requerir un mínimo de dos cursos en una lengua extranjera. Esperamos que al cumplir con este requerimiento cada estudiante estará en condición de decidir cuánto más estudios necesita en la lengua de su elección para completar exitosamente su particular proyecto académico.

Cordialmente,


Anayra O. Santory Jorge, Ph. D.
Directora

Tabla comparativa: Currículo Vigente y Propuesto

CURRÍCULO VIGENTE (30 créditos)	CURRÍCULO PROPUESTO (30 créditos)
Programa de Maestría en Filosofía	Programa de Maestría en Filosofía
Cantidad de créditos para cumplir requisitos por área (12 créditos)	Cantidad de créditos para cumplir requisitos por área (12 créditos)
3 créditos en Metafísica. Por ejemplo: FILO 6931 <i>Problemas Clásicos de la Filosofía</i>	3 créditos en Metafísica. Por ejemplo: FILO 6931 <i>Problemas Clásicos de la Filosofía</i>
3 créditos en Epistemología. Por ejemplo: FILO 6425 <i>Epistemología</i>	3 créditos en Epistemología. Por ejemplo: FILO 6425 <i>Epistemología</i>
3 créditos en Filosofía Práctica. Por ejemplo: FILO 6026 <i>Ética y Política Antigua</i>	3 créditos en Filosofía Práctica. Por ejemplo: FILO 6026 <i>Ética y Política Antigua</i>
3 créditos en Lógica o Filosofía del Lenguaje. Por ejemplo: FILO 6016 <i>Las Descripciones Definidas</i>	3 créditos en Lógica o Filosofía del Lenguaje. Por ejemplo: FILO 6016 <i>Las Descripciones Definidas</i>
Cursos electivos libres en filosofía (12 créditos)	Cursos electivos libres en filosofía (12 créditos)
Cualquiera de los cursos graduados ofrecidos por el Programa de Maestría en Filosofía hasta un total de 12 créditos	Cualquiera de los cursos graduados ofrecidos por el Programa de Maestría en Filosofía hasta un total de 12 créditos
Cursos electivas libres (6 créditos)	Cursos electivas libres (6 créditos)
Cualquiera de los cursos graduados ofrecidos en el Recinto hasta un total de 6 créditos	Cualquiera de los cursos graduados ofrecidos en el Recinto hasta un total de 6 créditos
Requisito en lengua extranjera	Requisito en lengua extranjera
9 créditos subgraduados en una lengua extranjera o examen de equivalencia	6 créditos subgraduados en una lengua extranjera o examen de equivalencia
Examen de Grado (sin crédito)	Examen de Grado (sin crédito)
FILO 6900 Examen de Grado	FILO 6900 Examen de Grado
Cursos de Tesis (sin crédito)	Cursos de Tesis (sin crédito)
FILO 6895 Tesis	FILO 6895 Tesis
FILO 6896 Continuación de Tesis	FILO 6896 Continuación de Tesis
Total: 30 créditos graduados	Total: 30 créditos graduados

Nota: Todos los cursos ofrecidos como ejemplos son **emblemáticos**, no únicos, de cada área requisito. Todos han sido ofrecidos en el período comprendido entre los años académicos 2011-12 al 2014-2015.